



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PEDERNALES

Portal de Transparencia

BOLETIN INFORMATIVO ABRIL 2026



Ayuntamiento Pedernales

8 de julio a las 22:11 · 🌐

...

Hoy recibo con profunda gratitud y humildad la designación realizada por el presidente de la República, Luis Abinader, como representante del Poder Municipal ante el Consejo Nacional de Cultura, mediante el Decreto 461-26.

Agradezco sinceramente esta confianza, que asumo con un alto sentido de responsabilidad y con el compromiso de representar dignamente a todos los gobiernos locales, aportando al fortalecimiento de nuestra cultura, nuestras tradiciones y los valores que definen la dominicanidad.

Como alcalde de Pedernales, creo firmemente que la cultura es una herramienta para preservar nuestra identidad, fortalecer el sentido de pertenencia de nuestras comunidades y contribuir al desarrollo de la nación.

Reitero mi agradecimiento al señor presidente Luis Abinader por esta honorable designación y reafirmo mi compromiso de trabajar con dedicación, representando con orgullo a la municipalidad dominicana y sirviendo siempre al país. **Ver menos**

LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

VISTA: La Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura).

VISTO: El Decreto núm. 66-21, del 8 de febrero de 2021, que adiciona varios miembros ex officio honoríficos del Consejo Nacional de Cultura. Designa a Basilio Belliard, secretario ejecutivo del citado consejo.

VISTA: La comunicación núm. MINC/DE/812/25, del 8 de julio de 2025, suscrita por el señor Roberto Salcedo, ministro de Cultura, contenitiva de las temas de candidatos para escoger a los representantes de los sectores preñitadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Jorge Hugo Cavall Balmora, queda designado representante de los Consejos de Desarrollo Provincial del Consejo Nacional de Cultura, a título honorífico.

ARTÍCULO 2. Alfredo Frances Ortiz, queda designado representante del Poder Municipal del Consejo Nacional de Cultura, a título honorífico.

ARTÍCULO 3. Héctor José Rieck Sued, queda designado representante del sector cultural del Consejo Nacional de Cultura, a título honorífico.

ARTÍCULO 4. Se derogan los literales f, g y n del artículo 1 del Decreto núm. 66-21, del 8 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 5. Envíese el presente decreto al Ministerio de Cultura, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), año 183 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 461-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 128, numeral 2, literal a, confiere al presidente de la República la atribución de nombrar y remover a los funcionarios públicos que corresponda, conforme a la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), establece en su artículo 17, que el Consejo Nacional de Cultura estará integrado por representantes de distintos sectores públicos, sociales, culturales, académicos, empresariales y territoriales, entre ellos un representante de los Consejos de Desarrollo Provinciales, un representante del Poder Municipal y representantes de los sectores culturales, a fin de garantizar una participación plural en la definición y seguimiento de las políticas culturales del Estado. Así mismo, este artículo dispone que los sectores representados en el Consejo Nacional de Cultura serán designados por el Poder Ejecutivo, seleccionados de una terna que le someterá el Secretario de Estado de Cultura (hoy Ministro de Cultura).

CONSIDERANDO: Que el artículo 19 de la Ley núm. 41-00 establece que los miembros del Consejo Nacional de Cultura desempeñarán sus funciones con carácter honorífico, sin percibir remuneración permanente por los servicios prestados.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública, dispone que los Consejos de Desarrollo Provinciales constituyen instancias de participación y articulación territorial integradas, entre otros, por el senador de la República correspondiente a la provincia, los síndicos de los municipios que constituyen la provincia, junto a las demás autoridades públicas y representantes de los sectores económicos y sociales, por lo que resulta jurídicamente procedente que la representación de dicho consejo ante el Consejo Nacional de Cultura recaiga en uno de sus integrantes.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Cultura remitió al Poder Ejecutivo la comunicación núm. MINC/DE/812/25, del 8 de julio de 2025, mediante la cual presenta las temas de candidatos a los cargos de representante de los Consejos de Desarrollo Provincial, representante del Poder Municipal y representante del sector cultural, en virtud de que los dos primeros ya no ostentan las funciones por las que fueron designados, senador y alcalde, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que de las temas de referencia el Poder Ejecutivo eligió a los representantes de los distintos sectores con base en sus competencias y trayectoria profesional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.



Ayuntamiento Pedernales

30 de junio a las 18:17 · 🌐

...

Recibimos con profunda gratitud la dedicatoria del trofeo de campeonas de los Juegos [#Fronterizos](#) 2026 por parte de nuestra selección femenina de voleibol. 🏆👏🏐

Este gesto tiene un valor muy especial para todo el pueblo de Pedernales, porque más allá de la victoria, representa el compromiso, el orgullo y el amor de nuestras atletas por su tierra.

Gracias por llevar con honor el nombre de Pedernales y por regalarnos esta gran alegría, demostrando que el esfuerzo, la disciplina y la constancia siempre dan frutos.

Nuestro reconocimiento también para sus entrenadores, Sambo y Raúl, por el excelente trabajo realizado y por su valioso aporte en la formación de estas campeonas.

Desde la Alcaldía Municipal de Pedernales reiteramos nuestro compromiso de seguir apoyando el deporte, impulsando el talento de nuestra juventud y creando más oportunidades para nuestros atletas.

¡Gracias, campeonas, por esta dedicatoria que recibimos con orgullo y emoción! [Kelvin Cruz](#)
[Miderec Pedernales](#) [Alfredo Frances](#) [Helin Colón](#) [Ver menos](#)





Ayuntamiento Pedernales 😊 se siente orgulloso(a).

28 de junio a las 11:55 · 🌐

...

OTRA MÁS 🙌

🏆 🇵🇷 #Felicidades, equipo de Balón Mano de Pedernales! 🇵🇷 🏆

Con mucho orgullo felicitamos a nuestro equipo de balón mano de Pedernales por conquistar la medalla de plata en los Juegos Fronterizos 2026. Este logro es el resultado de su esfuerzo, disciplina, dedicación y espíritu de equipo.

Gracias por representar nuestra provincia

Felicidades, subcampeones Pedernales celebra con ustedes este gran logro. 🏆 🇵🇷 🏆

#JuegosFronterizos #pedernales #deporte #plata Alfredo Frances Helin Colón Kelvin Cruz Luis Abinader Ver menos





Ayuntamiento Pedernales



Datos personales



Vive en Pedernales (República Dominicana)



De Pedernales (República Dominicana)



30 de abril de 1995

Trabajo



Liga Municipal Dominicana
Alcalde

Formación académica



liceo tecnico Luis Medrano Gonzales

Amigos

4994 (1 en común)

[Ver todos los amigos](#)



Pedro Alfonso Florian Recio
16 amigos en común



Alfredo Frances



Larry Matos



La Ultima Razón



Alfredo Frances Ortiz



Helin Colón
4 amigos en común



Gobernacion de Pedernales
1 amigo en común



KW Hogar



Yenifel Frances



Ayuntamiento Pedernales

23 de junio a las 15:31 · 🌐



#Alcaldía de Pedernales valora anuncio de los Juegos Fronterizos 2026 como impulso al deporte y al desarrollo de la frontera

La alcaldía valora de manera positiva la rueda de prensa encabezada por el ministro de Deportes, Kelvin Cruz, donde fueron ofrecidos los detalles de la edición 2026 de los Juegos Fronterizos, marcando así la segunda entrega consecutiva de este importante evento deportivo tras una pausa de más de 10 años.

En la actividad participaron autoridades nacionales y locales, entre ellas viceministros, senadores, diputados, alcaldes, funcionarios del Ministerio de **#Deportes**, cronistas deportivos y representantes de la prensa nacional, quienes respaldaron esta iniciativa orientada al fortalecimiento del deporte y la integración de las provincias fronterizas.

Desde la Alcaldía de **#Pedernales** reafirmamos nuestro compromiso de continuar apoyando cada iniciativa que promueva el desarrollo integral de nuestra juventud y fortalezca el deporte como herramienta de formación, disciplina y oportunidades.

Este esfuerzo refleja, una vez más, el firme compromiso del presidente con la zona fronteriza, manteniendo su enfoque en el desarrollo de la frontera, en el deporte y en el bienestar de su gente. **Luis Abinader Kelvin Cruz Alfredo Frances** Ayuntamiento Pedernales [Ver menos](#)

